

## CAPÍTULO 3. OBJETIVOS

### 3.1. Objetivos del título:

El objetivo general del Título de Graduado/a en Veterinaria por la ULPGC es el siguiente:

**Formar en el campo de las Ciencias Veterinarias a los estudiantes, dotándolos de los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores propios de la profesión veterinaria, de forma simultánea a la progresiva aceptación por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. Los objetivos se resumen en la formación de graduados con conocimientos y capacitación profesional que garantice la salud de los animales y del hombre mediante:**

- 1.- *Conocimiento suficiente de las ciencias en las que se fundan las actividades de los veterinarios.*
- 2.- *Conocimiento suficiente de la estructura y de las funciones de los animales sanos, de su cría y manejo, su reproducción y su higiene general, así como de su alimentación, incluida la tecnología aplicada en la fabricación y conservación de los alimentos que responden a sus necesidades.*
- 3.- *Conocimiento suficiente del comportamiento, protección y bienestar de los animales, así como la mejora de sus producciones.*
- 4.- *Conocimiento suficiente sobre la obtención, en condiciones óptimas y económicamente rentables, de productos de origen animal y la valoración de su impacto ambiental.*
- 5.- *Conocimiento suficiente de las causas, de la naturaleza, del desarrollo, de los efectos, del diagnóstico y del tratamiento, la prevención y lucha contra las enfermedades de los animales, sean considerados individualmente o en grupo; particularmente las zoonosis.*
- 6.- *Conocimiento suficiente de la medicina preventiva.*
- 7.- *Conocimiento suficiente del control de la higiene, la inspección y la tecnología de la producción y elaboración de alimentos animales, o de origen animal y vegetal, destinados al consumo humano, desde la producción primaria hasta el consumidor.*
- 8.- *Conocimiento suficiente y aplicación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en todos los ámbitos de la profesión veterinaria y de la salud pública, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación.*
- 9.- *Experiencia clínica y práctica suficiente, realizada bajo adecuada supervisión.*
- 10.- *Desarrollo de la práctica profesional con respeto a otros profesionales de la salud, adquiriendo habilidades relacionadas con el trabajo en equipo, con el uso eficiente de los recursos y en gestión de calidad.*
- 11.- *Identificación de riesgos emergentes en todos los ámbitos de la profesión veterinaria.*

Estos objetivos están en consonancia con la Normativa recogida en:

- la Propuesta 2002/0061 (COD) del Parlamento Europeo relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales del Veterinario (anexo V.4),
- la Directiva Europea 36/2005/EEC sobre el reconocimiento del título y cualificaciones de los licenciados en Veterinaria,
- la Ley 44/2003 de Ordenación de las profesiones sanitarias (BOE 22 noviembre 2003),
- el Documento Marco consensuado por la Federación de Veterinarios Europeos (FVE/00/011), y
- la ORDEN ECI/333/2008, de 13 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Veterinario.

Para la redacción de las competencias se ha tenido en consideración la normativa anterior,

así como el listado de competencias básicas que se deben garantizar, en el caso del Grado, y aquellas otras que figuren en el MECES (Marco Español de Calificaciones para la Educación Superior):

A. Haber demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general y se suele encontrar a un nivel que incluye algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

B. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

C. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, normalmente dentro de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

D. Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

E. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

**Se definen las siguientes competencias:**

### **Competencias Nucleares del Título**

Comunes a toda la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

| <b>Código</b> | <b>Definición</b>  |
|---------------|--|
| N1            | Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones. |
| N2            | Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.   |
| N3            | Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.  |
| N4            | Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.  |
| N5            | Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.  |

**Competencias Transversales del Título**

| <b>Código</b> | <b>Definición</b>   |
|---------------|---|
| T1            | Analizar, sintetizar, resolver problemas y tomar decisiones en los ámbitos profesionales del veterinario.   |
| T2            | Conocer y aplicar el método científico en la práctica profesional incluyendo la ciencia veterinaria basada en la evidencia.   |
| T3            | Buscar y gestionar la información relacionada con la actividad del veterinario, desarrollando la habilidad de utilizar las tecnologías de la información para comunicar, compartir, recopilar, manejar y analizar la información.   |
| T4            | Comunicarse de forma efectiva con clientes, público en general, otros profesionales y autoridades competentes, escuchando y respondiendo de forma efectiva, y usando un lenguaje apropiado a la audiencia y al contexto.  |
| T5            | Divulgar la información obtenida durante el ejercicio profesional del veterinario de forma fluida, oral y escrita, con otros colegas, autoridades y la sociedad en general, incluyendo la redacción y presentación de informes profesionales, manteniendo, siempre, la confidencialidad necesaria.  |
| T6            | Trabajar de forma eficiente y efectiva, tanto de manera autónoma como siendo miembro de un equipo uni- o multidisciplinar, manifestando respeto, valoración y sensibilidad ante el trabajo de los demás.  |
| T7            | Mantener un compromiso ético en el ejercicio de sus responsabilidades ante la profesión y la sociedad.  |
| T8            | Estar preparado para utilizar sus capacidades profesionales para contribuir, tanto como sea posible, al avance de los conocimientos veterinarios para el beneficio de la profesión veterinaria y la mejora de la calidad de los cuidados a los animales, del bienestar animal, de la salud pública y del medioambiente (Ciencias Veterinarias basadas en la evidencia). |
| T9            | Comprender la necesidad y obligación profesional de realizar una educación y formación continuada para el desarrollo profesional manteniendo actualizados los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales a lo largo de la vida.   |
| T10           | Capacidad de adaptación a nuevas situaciones, ser conciente de las limitaciones personales y comprender cuándo y dónde buscar y obtener asesoramiento, consejo y soporte profesional  |
| T11           | Conocimiento básico sobre la profesión veterinaria, especialmente el contexto legal, económico, de administración y organización del trabajo, y de la organización colegial veterinaria, así como la importancia de la calidad y del seguimiento de una estandarización y de protocolos para el ejercicio de la profesión veterinaria.                                  |
| T12           | Conocimiento de una segunda lengua, preferentemente la inglesa y, especialmente, en aspectos técnicos relacionados con las Ciencias Veterinarias.   |
| T13           | Conocimiento de los principios de sostenibilidad, respeto al medioambiente y conservación de las especies en su medio natural.  |

## Competencias Específicas del Título

Se han separado según los distintos módulos que componen la Ficha de Verificación:

### Módulo de Formación Básica Común.

Conocer y aplicar los siguientes principios y bases:

| Código | Definición  |
|--------|---|
| A1     | Biometría y estadística aplicadas a las Ciencias Veterinarias.  |
| A2     | Bases físicas y químicas de los procesos biológicos y sus aplicaciones a las Ciencias Veterinarias.   |
| A3     | Morfología, bionomía y sistemática de los animales y vegetales de interés veterinario.  |
| A4     | Estructura de la célula eucariota y su organización en tejidos y órganos.   |
| A5     | Morfología, topografía y estructura de los órganos y sistemas.  |
| A6     | Excitabilidad y comunicación celular. Funcionamiento y regulación de los aparatos y sistemas corporales. Homeostasis.                                 |
| A7     | Desarrollo ontogénico, anomalías congénitas y aplicaciones de la embriología.   |
| A8     | Bases moleculares y genéticas de los procesos biológicos.   |
| A9     | Principios básicos de la biotecnología genética y de la genética de poblaciones.  |
| A10    | Características etnológicas y productivas, con especial referencia al manejo.   |
| A11    | Bases del comportamiento animal y del proceso de domesticación.   |
| A12    | Ser consciente del cuidado, bienestar, conservación y protección de los animales en general.  |
| A13    | Estudio de los microorganismos y parásitos que afectan a los animales y de aquellos que tengan una aplicación industrial, biotecnológica o ecológica. |
| A14    | Bases y aplicaciones técnicas de la respuesta inmune.   |
| A15    | Nosología.  |
| A16    | Descripción y patogenia de las alteraciones generales de la estructura y función de las células, tejidos, órganos y sistemas.                         |
| A17    | Principios éticos de la profesión veterinaria. Normativa y reglamentación veterinaria. Bienestar y protección animal. Bioética.                       |
| A18    | Marketing y gestión empresarial de ámbito general y veterinario.  |

## Módulo de Ciencias Clínicas y Sanidad Animal

Conocer y aplicar:

| Código | Definición  |
|--------|---|
| B1     | Métodos y procedimientos de exploración clínica, técnicas diagnósticas complementarias y su interpretación.   |
| B2     | Diagnóstico por imagen y radiobiología.   |
| B3     | Necropsia. Reconocimiento y diagnóstico de los distintos tipos de lesiones y su asociación con los procesos patológicos.  |
| B4     | Bases farmacológicas generales y estudio de los distintos tipos de drogas.  |
| B5     | Estudio clínico del individuo enfermo y de los tratamientos médicos, quirúrgicos o higiénico-dietéticos que requiera, así como de las enfermedades esporádicas que afecten a colectivos. Diagnóstico. |
| B6     | Anestesia y reanimación animal. Técnicas quirúrgicas utilizadas en Veterinaria.   |
| B7     | Reproducción, parto y puerperio: Cuidados y enfermedades. Reproducción asistida.  |
| B8     | Farmacoterapia  |
| B9     | Identificación y estudio de los tóxicos naturales y de síntesis. Toxicología animal y medioambiental.   |
| B10    | Ictiopatología.   |
| B11    | Transmisión y mantenimiento de las enfermedades y métodos de estudio de las enfermedades en las poblaciones.  |
| B12    | Enfermedades infecciosas y parasitarias de interés veterinario incluyendo su diagnóstico y lucha.   |
| B13    | Zoonosis y Salud Pública.   |
| B14    | Promoción de la salud en los colectivos animales, incluidos los animales silvestres, con el fin de obtener el máximo rendimiento económico de una forma social, ética y sanitariamente aceptables.    |
| B15    | Medidas técnicas y reglamentos para la prevención, control y erradicación de las enfermedades animales.   |

## Módulo de Producción Animal

Conocer y aplicar:

| Código | Definición   |
|--------|--|
| C1     | Bases de la producción animal: Sistemas tradicionales y actuales.                        |
| C2     | Materias primas para la alimentación animal: Características, producción y conservación. |
| C3     | Bases de la nutrición animal, formulación de raciones y fabricación de piensos.          |
| C4     | Aplicaciones genéticas a programas de mejora y salud.                                    |
| C5     | Estrategias y procedimientos reproductivos aplicados a la producción.                    |
| C6     | Fundamentos de instalaciones ganaderas y acuícolas e higiene ambiental.                  |
| C7     | Economía del proceso productivo y comercialización. Desarrollo sostenible.               |
| C8     | Acuicultura.   |

## Módulo de Higiene, Tecnología y Seguridad Alimentaria

Conocer y aplicar:

| Código | Definición   |
|--------|--|
| D1     | Componentes y características de los alimentos.  |
| D2     | Procesos tecnológicos de obtención, conservación y transformación de los alimentos.  |
| D3     | Cambios, alteraciones y adulteraciones que pueden sufrir los alimentos.  |
| D4     | Criterios sanitarios y bases legales de la inspección.   |
| D5     | Inspección veterinaria ante- y post-mortem.  |
| D6     | Inspección de establecimientos y productos. Buenas prácticas higiénicas, análisis de peligros y puntos de control críticos. Control de manipulación y tratamientos.                  |
| D7     | Seguridad Alimentaria y Salud Pública. El análisis de riesgo alimentario: Determinación, gestión y comunicación del riesgo.  |
| D8     | Investigación de brotes de toxi-infecciones alimentarias. Dinámica y demografía de la infección y la intoxicación. Epidemiología y diagnóstico. Sistema de seguimiento y vigilancia. |

## Módulo de Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

| Código | Definición  |
|--------|---|
| E1     | Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en hospitales veterinarios universitarios, clínicas ambulantes, granjas, plantas piloto, departamentos con dispositivos destinados a la docencia práctica en el Grado de Veterinaria, así como estancias en establecimientos veterinarios, mataderos, empresas y organismos externos del ámbito veterinario o afín. |
| E2     | Atender emergencias en todas las especies animales y realizar los primeros auxilios básicos.  |
| E3     | Trabajo Fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.  |
| E4     | Conocimiento y aplicación práctica de los principios y metodologías de la Veterinaria, así como la adquisición de las destrezas y competencias descritas en los objetivos generales del título.   |